

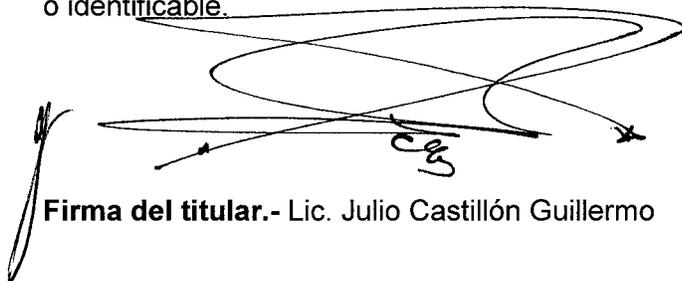
Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke with a small flourish at the end. The signature is written over a horizontal line.

Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-
Resolución 299/2017 de fecha 17 de julio de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

SEMARNAT DELEGACIÓN MORELOS CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

02 JUN 2017

Sharon

12:44

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIDO

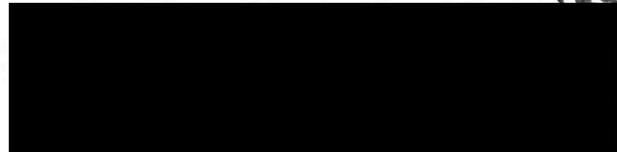
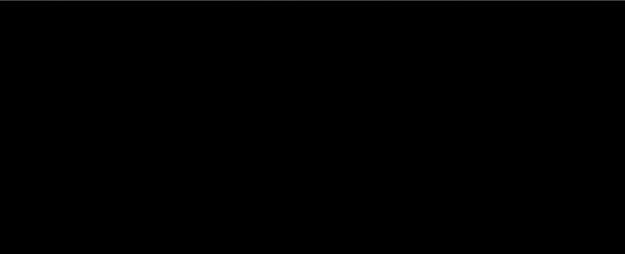
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO TLALMIMILULPAN

RESIBI ORIGINAL 8-6-2017



DO DE LOS BIENES DE SAN PEDRO TLALMIMILULPAN M...

TETELA DEL VOLCAN



En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 02 de Mayo de 2017, recibido en esta Delegación Federal el día 17 de Mayo de 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracciones XXII y XXVIII, y 97 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 53, 54 y 59 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d, XIX, XXII y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se asigna el código de identificación para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Bienes Comunales de San Pedro Tlalmimilulpan	Tetela del Volcan	Morelos

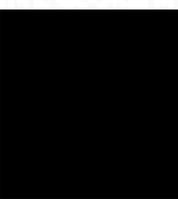
2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Anualidad 1

Vértice	X (m)	Y (m)
1	529365	2093183
2	529325	2093153

Handwritten signatures and marks





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3	529283	2093140
4	529215	2093120
5	529148	2093096
6	529018	2093096
7	529002	2093075
8	528960	2093039
9	528944	2093002
10	528858	2092908
11	528781	2092877
12	528756	2092808
13	528760	2092750
14	528733	2092723
15	528635	2092670
16	528609	2092684
17	528677	2092783
18	528648	2092809
19	528606	2092787
20	528632	2092862
21	528718	2092924
22	528759	2092954
23	528833	2092991
24	528823	2093002
25	528784	2093053
26	528765	2093106
27	528802	2093152
28	528808	2093160
29	528800	2093201
30	528724	2093160
31	528602	2093067
32	528506	2092993
33	528478	2092979
34	528655	2093133
35	528711	2093192
36	528755	2093244
37	528782	2093293
38	528772	2093312
39	528969	2093537

Pág.2

Av. Universidad No. 5 2do Piso, Col. Santa María Ahuacatitlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos.

www.semarnat.gob.mx

Tels: (777) 329 97 27 Fax: 01777 329 97 02;



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

40	529069	2093448
41	529126	2093397
42	529335	2093210
43	529365	2093183

Nombre del predio: Anualidad 2

Vértice	X (m)	Y (m)
1	529708	2092876
2	529666	2092882
3	529634	2092890
4	529569	2092885
5	529522	2092894
6	529445	2092907
7	529407	2092888
8	529352	2092864
9	529220	2092868
10	529008	2092860
11	528980	2092840
12	528961	2092826
13	528881	2092839
14	528916	2092869
15	528997	2092902
16	529032	2092954
17	529023	2092977
18	528944	2093002
19	528960	2093039
20	529002	2093075
21	529018	2093096
22	529148	2093096
23	529215	2093120
24	529283	2093140
25	529325	2093153
26	529365	2093183
27	529423	2093131
28	529460	2093098
29	529708	2092876

Pág.3



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nombre del predio: Anualidad 3

Vértice	X (m)	Y (m)
1	529775	2092816
2	529736	2092782
3	529723	2092752
4	529689	2092713
5	529637	2092680
6	529595	2092659
7	529562	2092650
8	529513	2092650
9	529367	2092618
10	529261	2092540
11	529188	2092476
12	529155	2092447
13	529056	2092339
14	528913	2092215
15	528878	2092253
16	528808	2092220
17	528793	2092175
18	528778	2092185
19	528770	2092190
20	528765	2092198
21	528755	2092217
22	528757	2092220
23	528758	2092220
24	528760	2092223
26	528767	2092232
27	528793	2092267
28	528788	2092269
29	528787	2092270
31	528782	2092273
32	528819	2092309
33	528891	2092408
34	528939	2092452
35	528941	2092572

Pág.4

Av. Universidad No. 5 2do Piso, Col. Santa María Ahuacatlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos.

www.semarnat.gob.mx

Tels: (777) 329 97 27 Fax: 01777 329 97 02;



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

36	528951	2092611
37	529038	2092665
38	529108	2092720
39	529157	2092774
40	529187	2092827
41	529220	2092868
42	529352	2092864
43	529407	2092888
44	529445	2092907
45	529522	2092894
46	529569	2092885
47	529634	2092890
48	529666	2092882
49	529708	2092876

Nombre del predio: Anualidad 4

Vértice	X (m)	Y (m)
1	529485	2092200
2	529421	2092203
3	529394	2092191
4	529340	2092357
5	529318	2092336
6	529257	2092309
7	529132	2092309
8	529106	2092284
9	529066	2092201
10	529017	2092165
11	528962	2092116
12	528925	2092047
13	528917	2092099
14	528910	2092103
15	528905	2092115
16	528857	2092139
17	528874	2092155
18	528912	2092194
19	528913	2092215

Pág. 5



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

20	529056	2092339
21	529155	2092447
22	529188	2092476
23	529261	2092540
24	529367	2092618
25	529513	2092650
26	529562	2092650
27	529595	2092659
28	529637	2092680
29	529689	2092713
30	529723	2092752
31	529736	2092782
32	529775	2092816
33	529887	2092686
34	529624	2092368
35	529545	2092272
36	529499	2092217
37	529485	2092200

Nombre del predio: Anualidad 5

Vértice	X (m)	Y (m)
1	529485	2092200
2	529468	2092179
3	529336	2091972
4	529309	2091930
5	529259	2091842
6	529238	2091859
7	529253	2091900
8	529251	2091926
9	529275	2091952
10	529283	2091978
11	529280	2091993
12	529232	2092020
13	529205	2091995
14	529191	2091960
15	529172	2091916

Pág. 6

Av. Universidad No. 5 2do Piso, Col. Santa María Ahuacatitlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos.

www.semarnat.gob.mx

Tels: (777) 329 97 27 Fax: 01777 329 97 02;



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

16	529134	2091880
17	529104	2091845
18	529054	2091876
19	529004	2091907
20	528937	2091973
21	528934	2091996
22	528925	2092047
23	528962	2092116
24	529017	2092165
25	529066	2092201
26	529106	2092284
27	529132	2092309
28	529257	2092309
29	529318	2092336
30	529340	2092357
31	529394	2092191
32	529421	2092203
33	529485	2092200

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 394.1715 ha

Superficie total a aprovechar: 101 ha

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

Tallos maduros de Otras hojosas
Cantidad total por aprovechar:
Otras hojosas 48,008.31 Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 101 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Producto	Superficie (ha)	Cantidad (m ³ , lt ó kg)
-----------	-----------------	------------------	-------------------	--------------------------------	----------	-----------------	-------------------------------------

Pág.7



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

1	29/05/17	28/05/18	Bienes Comunales de San Pedro Tlalmimilulpan	Otras hojosas	varas	22.15	9,743.42
---	----------	----------	--	---------------	-------	-------	----------

Subtotal Anualidad: 1

9,743.42

Anualidad: 2

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Producto	Superficie (ha)	Cantidad (m ³ , lt ó kg)
2	29/05/18	28/05/19	Bienes Comunales de San Pedro Tlalmimilulpan	Otras hojosas	varas	14.67	8,767.80

Subtotal Anualidad: 2

8,767.80

Anualidad: 3

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Producto	Superficie (ha)	Cantidad (m ³ , lt ó kg)
3	29/05/19	28/05/20	Bienes Comunales de San Pedro Tlalmimilulpan	Otras hojosas	varas	24.67	11,617.39

Subtotal Anualidad: 3

11,617.39

Anualidad: 4

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Producto	Superficie (ha)	Cantidad (m ³ , lt ó kg)
4	29/05/20	28/05/21	Bienes Comunales	Otras hojosas	varas	24.02	10,613.64

Pág. 8

Av. Universidad No. 5 2do Piso, Col. Santa María Ahuacatitlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos.

www.semarnat.gob.mx

Tels: (777) 329 97 27 Fax: 01777 329 97 02;





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

			de San Pedro Tlalmimilulpan				
--	--	--	--------------------------------	--	--	--	--

Subtotal Anualidad: 4

10,613.64

Anualidad: 5

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Producto	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)
5	29/05/21	28/05/22	Bienes Comunales de San Pedro Tlalmimilulpan	<i>Otras hojosas</i>	varas	15.49	7,266.04

Subtotal Anualidad: 5

7,266.04

Total

48,008.29

1. **VIGENCIA**

Hasta el 28 de Mayo de 2022.

2. El responsable de la ejecución del Estudio Técnico será el (la) ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO FORESTAL ACOSTA Y ASOCIADOS, S.C., inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro MOR, Tipo VI, Volumen 1, Número 4, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 108, fracción II, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

3. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Bienes Comunales de San Pedro Tlalmimilulpan	N-17-022-SPT-002/17

4. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales

Pág.9



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
	Tallos maduros	Otras hojosas

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16, fracciones VII y IX, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento que:

1. En caso de terminación de la prestación de servicios técnicos forestales del responsable de dirigir la ejecución del Estudio Técnico, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo primero, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005, vigente a partir del día 23 de marzo de 2005.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios técnicos forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

2. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
3. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40, fracción XXXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
4. De conformidad con el artículo 62, fracción IX, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.
5. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Pág. 10



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.608/2017

BITÁCORA: 17/F7-0032/05/17

Cuernavaca Morelos, 31 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos"*.
- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a Bienes Comunales de San Pedro Tlalmimilulpan, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

C.c.p. Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Licenciado José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- jchaveroa@profepa.gob.mx; macornelio@profepa.gob.mx; jmartinezs@profepa.gob.mx
Ingeniero Arturo Rodríguez Díaz.- Gerente Estatal de la CONAFOR en Morelos

Número del Documento: 0887

JCG/JRAC/NRH/JAN/VLVE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS
Jun 02/06/2017

